



COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 8 de marzo de 1999

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente le comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de BANCO SANTANDER, S.A., en su reunión celebrada en el día 6 de marzo de 1999 en la ciudad de Santander, ha aprobado el Proyecto de Fusión entre BANCO SANTANDER, S.A. y BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., el Balance de fusión y la fusión entre las referidas entidades, todo ello en los términos previstos en el mencionado Proyecto de Fusión, en su día remitido a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores. Igualmente, la mencionada Junta General ha acordado la ampliación de capital de BANCO SANTANDER, S.A. necesaria para atender al canje de las acciones de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A. Le informamos asimismo que la validez y eficacia de estos acuerdos han quedado sometidas al cumplimiento de las condiciones suspensivas de adopción por la Junta General de Accionistas de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A. de los correlativos acuerdos sobre la fusión y de obtención de las pertinentes autorizaciones administrativas para la fusión y para las modificaciones estatutarias a introducir en los Estatutos sociales de BANCO SANTANDER, S.A. como consecuencia de la misma.

Asimismo, le informamos que la misma Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado todos los restantes puntos del Orden del Día, el cual ya fue remitido a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.